

Editorial

Desde sus orígenes, hace ya más de ochenta años, nuestra Revista ha impulsado un espacio lo más amplio posible para la divulgación del pensamiento jurídico y social en el marco de los desafíos educativos, informativos y de investigación llevados adelante por la Facultad de Derecho.

En la actualidad, esos objetivos siguen vigentes aunque adaptados a una globalización que nos exige constantes mejoras y adaptaciones para hacer de las viejas revistas “institucionalizadas”, revistas científicas abiertas a la comunidad académica y a los avances registrados a lo largo y ancho del mundo. Y es que en los tiempos que corren, la comunicación científica más relevante se canaliza justamente en artículos de revistas especializadas que han debido adoptar una serie de normas estandarizadas con el propósito de mostrar rigurosidad y a la vez ofrecer garantías acerca de los criterios para la publicación.

En este contexto, desde el año pasado, la Revista de la Facultad de Derecho ha sido indexada por Latindex. Este proceso significó adaptar aquellas normas más reconocidas por la comunidad internacional para las revistas con estatus científico. Entre estas normas, sobresalen aquellas que velan por ofrecer las mejores garantías de calidad para los artículos que se someten periódicamente. Surge de esta manera la necesidad de contar con un mecanismo de revisión por pares como el adoptado desde este número por nuestra Revista, esto es, el sistema de arbitraje doble ciego.

Así entonces, debemos agradecer en primer lugar a los revisores que nos han brindado su tiempo, esfuerzo y conocimiento para arbitrar todos aquellos artículos sometidos para su evaluación. Sobre este pilar del arbitraje se apoya en buena medida la reputación de cualquiera de nuestras revistas científicas. Su trabajo salvaguarda además, el prestigio de quienes publican en ellas. Para estas tareas, el Consejo de la Facultad de Derecho aprobó una Resolución estableciendo que todos aquellos profesores con grado 4 y 5 pasan a formar parte de una base de datos como árbitros de la Revista, a lo que se suman otros docentes especializados, de nuestra Facultad o incluso externos, elegidos por el Consejo de Redacción. Es así que para este número participaron como árbitros 14 expertos nacionales y 3 expertos internacionales.

En segundo lugar debemos agradecer a los autores que han sometido sus artículos en nuestra Revista. Luego del proceso de revisión, tenemos el gusto de presentar en este Número 7 artículos de prestigiosos profesionales que seguramente aportarán a ese objetivo señalado antes, de contribuir a la divulgación del pensamiento jurídico y social en aquellas materias y disciplinas impartidas por nuestra Facultad de Derecho.

Montevideo, 4 de junio de 2013

*Prof. Esc. Dora Bagdassarián
Decana
Facultad de Derecho
Universidad de la República*